

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### 3.274/06. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Conde de Casa Barreto.*

Don Eduardo de Manzanos Pérez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Barreto por cesión que del mismo le hace su padre, don Gregorio de Manzanos Brochero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de enero de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### 3.320/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se inicia el trámite en competencia de proyectos para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Motril.*

«Molina Marítima, Sociedad Anónima», con Código de Identificación Fiscal número A-82314220 y domicilio en Avenida Julio Moreno 57, 4, Motril (Granada), solicita de la Autoridad Portuaria de Motril, el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 10.000 m<sup>2</sup>, en la explanada del Muelle de las Azucenas del Puerto de Motril, con destino a la construcción de una nave cobertizo para tránsito de mercancías sólidas. La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyos efectos se abre un plazo de (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que puedan tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos del artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre. Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Motril, Recinto del Puerto de Motril, de dicha ciudad.

Motril, 19 de enero de 2006.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, Ángel Díaz Sol.

#### 3.321/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se inicia el trámite en competencia de proyectos para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Motril.*

«Biodiesel Andaluz, Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal número B-18735423 y domicilio en Carretera de Murcia, n.º 1, Granada, solicita de la Autoridad Portuaria de Motril, el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 10.000 m<sup>2</sup>, en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Motril, con destino a la instalación de una planta productora de Biodiesel. La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyos efectos se abre un plazo de (1) mes, contando a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que puedan tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos del artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre. Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Motril, Recinto del Puerto de Motril, de dicha ciudad.

Motril, 20 de enero de 2006.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, Ángel Díaz Sol.

#### 4.321/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía A-63. Oviedo a La Espina. tramo: Grado (oeste) - Doriga» (clave: 12-O-4840) . Términos municipales de Grado y Salas. Provincia de Asturias.*

Mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2005, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropia-

ción Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Grado y Salas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, señalando a tal efecto los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Salas.

Lugar: Ayuntamiento de Salas.

Fechas y horas: Días 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2006, de 9:30 horas a 13:30 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas, día 24 de febrero de 2006, de 9:30 horas a 13:30 horas. Días 27 y 28 de febrero de 2006, de 9:30 horas a 13:30 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas.

Término municipal de Grado.

Lugar: Ayuntamiento de Grado.

Fechas y horas: Día 1 de marzo de 2006 de 9:30 horas a 13:30 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas. Día 2 de marzo de 2006 de 9:30 horas a 13:00 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Publicación esta última que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando todos los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España n.º 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 26 de enero de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jove-llanos.